



MODELO PAD_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 170524/PAD/024	
RESOLUCIÓN: 17 de mayo de 2024	BOUC: 17 de mayo de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ESPECIALIDAD/ES DE CONOCIMIENTO: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	
DEPARTAMENTO: Lengua Española y Teoría de la Literatura	
FACULTAD: Facultad de Filología	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VIII.3 de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Paulo Antonio Gatica Cote	10,7

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 8 puntos (7 en los apartados 1 al 7 del baremo y 1 puntos en la exposición oral).

Código Seguro De Verificación	5A6B-5A33-6179P6931-4F4F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	20/01/2025 13:02:08
	Rocío Araceli Badia Fumaz - Personal Docente e Investigador	Firmado	20/01/2025 12:51:54
	Claudio Felipe Gonzalez Alcazar - Director Departamento Lengua Española y Teoría de la Literatura	Firmado	20/01/2025 12:50:11
Observaciones		Página	1/7
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A6B-5A33-6179P6931-4F4F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, incluyendo la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado.

APELLIDOS Y NOMBRE	1				2	3								4			5	6					7	TOTAL (1-7)	EXP. ORAL	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	15	16	Sub-total	17	18	19			
GATICA COTE, PAULO ANTONIO	3	0,33	1	4,33	1,02	0,5	0,5	0,5	-	0,75	-	1,63	0,5	2,6	0,5	0,22	-	-	-	0	1	8,7	2	10,7		
GUIJARRO LASHERAS, RODRIGO	0,9	0,73	0,21	1,84	1,43	0,5	0,5	0,5	-	0,75	0,5	2	0,6	2,2	0,45	0,66	-	-	-	0	1	7,38	-			
DE SOUZA CASTRO FILHO, CLAUDIO	1,34	0,52	0,71	2,57	0,88	-	-	0,5	-	1	0,5	1,45	0,27	3,6	0,62	0,5	-	-	-	0	1	7,02	1,25	8,27		
BAÑOS SALDAÑA, JOSÉ ÁNGEL	1,76	1	0,66	3,42	0,69	0,5	0,5	0,5	-	0,25	-	1,27	0,4	1,2	0,25	0,22	-	-	-	0	1	6,85				
ESPINO BARRERA, TOMÁS	0,81	1	0,57	2,38	0,87	-	0,5	0,5	-	1	-	1,45	0,4	1,2	0,25	0,83	-	-	-	0	1	6,78				
GONZÁLEZ DE LA LLANA FERNÁNDEZ, NATALIA	1,04	0	0,15	1,19	1,94	-	0,5	-	-	-	-	0,36	0,15	5,2	0,86	0,88	-	-	-	0	1	6,23				
AYETE GIL, MARÍA	1,55	0,19	0,4	2,14	0,77	0,5	0,5	-	-	0,25	-	0,9	0,1	1,4	0,24	0,22	-	-	-	0	1	5,27				
AGUIRRE DE CÁRCER GIRÓN, NUÑO GUZMÁN	0,55	0,19	0,19	0,93	1,14	-	0,5	0,5	-	-	0,5	1,09	0,6	1,4	0,32	0,44	-	-	-	0	1	4,92				
FERNÁNDEZ FOLGUEIRAS, EREA	0,9	0,76	0,34	2	0,23	-	-	0,5	-	0,5	0,25	0,9	0	0,6	0,09	0,66	-	-	-	0	1	4,88				
MÁRMOL ÁVILA, PEDRO	0,72	0,19	0,48	1,39	0,15	0,5	0,5	0,5	-	-	0,5	1,45	0,2	1,2	0,22	0,66	-	-	-	0	1	4,87				

Código Seguro De Verificación	5A6B-5A33-6179P6931-4F4F	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	20/01/2025 13:02:08	
	Rocío Araceli Badia Fumaz - Personal Docente e Investigador	Firmado	20/01/2025 12:51:54	
	Claudio Felipe Gonzalez Alcazar - Director Departamento Lengua Española y Teoría de la Literatura	Firmado	20/01/2025 12:50:11	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A6B-5A33-6179P6931-4F4F			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



APELLIDOS Y NOMBRE	1				2	3								4			5	6					7	TOTAL (1-7)	EXP. ORAL	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	15	16	Sub-total	17	18	19			
VIDORRETA TORRES, ALMUDENA	0	0,28	0,06	0,34	0,88	-	0,5	0,5	0,5	-	0,25	1,27	0,1	-	0,01	0,75	-	-	-	0	1	4,25				
VENTURINI, MARÍA XIMENA	0,27	0,19	0,21	0,67	0,33	-	-	-	0,5	0,5	0,1	0,8	0,25	3,8	0,65	0,69	-	-	-	0	1	4,14				
SÁNCHEZ UNGIDOS, GUILLERMO	0,81	0,42	0,3	1,53	0,49	-	0,5	0,5	-	-	-	0,72	0,1	0,6	0,11	0,22	-	-	-	0	1	4,07				
AROZAMENA COTERILLO, ALEJANDRO	0,62	0,14	0,12	0,88	2	-	-	-	-	-	0,25	0,18	-	-	0	0	-	-	-	0	1	4,06				
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, ÁNGELA	0,65	0,42	0,27	1,34	0,11	-	0,5	0,5	-	0,5	-	1,09	-	1,2	0,19	0,22	-	-	-	0	1	3,95				
LA CHICA DELGADO, MARÍA CRUZ	0	0,09	0,03	0,12	0,05	-	-	-	-	0,5	0,25	0,54	-	12,4	2	0,22	-	-	-	0	1	3,93				
SANTIAGO NOGALES, ROCÍO	0,37	0,09	0,36	0,82	0,05	-	0,5	0,5	-	0,5	-	1,09	-	0,6	0,09	0,5	0,6	-	-	0,35	1	3,9				
MARÍN COBOS, NIEVES	0,93	0,14	0,78	1,85	0,11	-	-	0,5	-	-	-	0,36	-	-	0	0,5	-	-	-	0	1	3,82				
ALARCÓN BERMEJO, JAVIER IGNACIO	0,9	0,28	0,84	2,02	0,03	-	0,5	0,5	-	0,5	-	1,09	-	0,8	0,12	0,11	-	-	-	0	0	3,37				
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	0	0,47	0	0,47	0,01	-	-	0,5	-	-	-	0,36	-	-	0	1,5	-	-	-	0	1	3,34				
SÁNCHEZ-VIZCAÍNO FLYS, ELENA	0	0,09	0	0,09	0,57	-	-	-	0,5	-	0,2	0,5	0,1	-	0,01	0,33	-	-	-	0	1	3,31				

Código Seguro De Verificación	5A6B-5A33-6179P6931-4F4F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	20/01/2025 13:02:08
	Rocío Araceli Badia Fumaz - Personal Docente e Investigador	Firmado	20/01/2025 12:51:54
	Claudio Felipe Gonzalez Alcazar - Director Departamento Lengua Española y Teoría de la Literatura	Firmado	20/01/2025 12:50:11
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A6B-5A33-6179P6931-4F4F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





APELLIDOS Y NOMBRE	1				2	3							4			5	6					Z	TOTAL (1-7)	EXP. ORAL	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	15	16	Sub-total	17	18	19		
ZORITA ARROYO, DIEGO	0,18	0,09	0,27	0,54	0,07	-	0,5	-	0,5	0,5	-	1,09	-	2,2	0,35	0,11	-	-	-	0	1	3,16			
PASCUA CANELO, MARTA	0,86	0,23	0,43	1,52	0,06	0,5	0,5	0,5	-	-	0	1,09	-	1,2	0,19	0,11	-	-	-	0	0	2,97			
ÁLVAREZ DE LA CRUZ, MARÍA	0,65	0	0,15	0,8	0,08	-	-	-	-	-	0,5	0,36	-	-	0	1,05	0,4	1,6	-	0,5	0	2,79			
GARCÍA TALAVÁN, PAULA	0,69	0,09	0,34	1,12	0,17	-	-	-	-	-	0,25	0,18	0,1	-	0,01	0	0,1	0,25	0,8	0,28	1	2,76			
CABRERO RODRÍGUEZ-JALÓN, MARÍA DE LOS DOLORES	0,27	0,14	0,18	0,59	0,17	-	-	-	0,2	-	0,5	0,5	0,2	-	0,03	0	-	-	1,3	0,32	1	2,61			
BONET PONCE, CLARA	0,11	0,23	0,15	0,49	0,03	-	-	-	-	0,75	0,25	0,72	0,1	0,6	0,11	0	-	-	-	0	1	2,35			
PRANGER, GERALD CARLOS	0,34	0,23	0,09	0,66	0,41	-	-	-	-	-	0,5	0,36	-	0,6	0,09	0,61	-	-	-	0	0	2,13			
RODRÍGUEZ CALLEALTA, ANA	0,39	0,14	0,21	0,74	0,05	-	-	0,5	-	0,5	0,25	0,9	-	-	0	0,22	-	-	-	0	0	1,91			
ÁLAVA CARRASCAL, MARÍA EUGENIA	0	0,14	0,03	0,17	0,05	-	-	-	-	-	-	0	-	-	0	0,5	-	-	-	0	1	1,72			
OLIVÉ I RÁFOLS, LAIA	0,41	0	0,1	0,51	0,01	0,5	-	-	-	-	-	0,36	-	1,4	0,22	0,5	-	-	-	0	0	1,6			

Código Seguro De Verificación	5A6B-5A33-6179P6931-4F4F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	20/01/2025 13:02:08
	Rocío Araceli Badia Fumaz - Personal Docente e Investigador	Firmado	20/01/2025 12:51:54
	Claudio Felipe Gonzalez Alcazar - Director Departamento Lengua Española y Teoría de la Literatura	Firmado	20/01/2025 12:50:11
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A6B-5A33-6179P6931-4F4F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





APELLIDOS Y NOMBRE	<u>1</u>				<u>2</u>	<u>3</u>							<u>4</u>			<u>5</u>	<u>6</u>				<u>7</u>	TOTAL (1-7)	EXP. ORAL	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	15	16	Sub-total	17	18	19	
MIRAMÓN ESCRIBANO, MARÍA TERESA	0	0,09	0	0,09	0,01	-	0,5	0,5	-	-	0,5	1,09	-	-	0	0,22	-	-	-	0	0	1,41		
GARCÍA ARANGO, LIS	0,04	0,04	0,06	0,14	0	-	-	0,5	-	0,5	0	0,72	0,1	2	0,33	0,11	-	-	-	0	0	1,3		
GÓMEZ TORÉ, JOSÉ LUIS	0,11	0,04	0,12	0,27	0,01	-	-	0,5	-	-	0,5	0,72	-	-	0	0,27	-	-	-	0	0	1,27		
CASTILLO ÁVILA, ANTONIO	0,02	0	0,18	0,2	0,21	-	-	0,5	-	-	0,1	0,43	-	-	0	0,11	-	-	-	0	0	0,95		
CASARES CARMONA, ESTHER	0,23	0	0,03	0,26	0,01	-	-	-	-	-	0,2	0,14	-	-	0	0,22	-	-	-	0	0	0,63		
MATARRANZ ARAQUE, JUAN TOMÁS	0,09	0,09	0	0,18	0,01	-	-	-	-	-	0,25	0,18	0,2	-	0,03	0	-	-	-	0	0	0,4		

* Se refleja la nota ponderada en la aplicación del baremo según la disposición que regula el proceso de selección, BOUC, nº 5, de 2 de febrero de 2024.

* Solo se han tenido en cuenta dos decimales al realizar los cálculos.

Código Seguro De Verificación	5A6B-5A33-6179P6931-4F4F	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	20/01/2025 13:02:08	
	Rocío Araceli Badia Fumaz - Personal Docente e Investigador	Firmado	20/01/2025 12:51:54	
	Claudio Felipe Gonzalez Alcazar - Director Departamento Lengua Española y Teoría de la Literatura	Firmado	20/01/2025 12:50:11	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A6B-5A33-6179P6931-4F4F			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



APARTADO 1.- Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento: hasta 2 puntos.

- 4.- Experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento: hasta 2 puntos.

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

APARTADO 6.- Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos.

- 14.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 15.- Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes que estén a su cargo; por razón de violencia de género y por razón de violencia terrorista previstas en el artículo 89.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 16.- Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

APARTADO 7.- Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.

Total (1 a 7).

- 18.- Suma de los totales de los apartados 1 al 7.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 19.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 19.

Código Seguro De Verificación	5A6B-5A33-6179P6931-4F4F	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	20/01/2025 13:02:08	
	Rocío Araceli Badia Fumaz - Personal Docente e Investigador	Firmado	20/01/2025 12:51:54	
	Claudio Felipe Gonzalez Alcazar - Director Departamento Lengua Española y Teoría de la Literatura	Firmado	20/01/2025 12:50:11	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A6B-5A33-6179P6931-4F4F			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



3º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Felipe González Alcázar

SECRETARIO: Rocío Badía Fumaz

VOCAL: Clara Isabel Martínez Cantón

VOCAL: Carmen María López López

VOCAL: Mauro Jiménez Martínez

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	5A6B-5A33-6179P6931-4F4F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	20/01/2025 13:02:08
	Rocio Araceli Badia Fumaz - Personal Docente e Investigador	Firmado	20/01/2025 12:51:54
	Claudio Felipe Gonzalez Alcazar - Director Departamento Lengua Española y Teoría de la Literatura	Firmado	20/01/2025 12:50:11
Observaciones		Página	7/7
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A6B-5A33-6179P6931-4F4F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

